

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 348/2020

Por Resolución de esta Alcaldía se ha resuelto, con fecha 20 de enero de 2020, lo siguiente:

“Decreto: Debiéndose proceder a la formalización del contrato administrativo en el expediente de contratación del servicio de redacción del proyecto básico, de ejecución, estudio de seguridad y salud, estudio geotécnico y levantamiento topográfico para la construcción de un pabellón polideportivo sito en calle Montalbán nº 13 para el Ayuntamiento de Puente Genil, en el día de hoy, a

las 14:00 horas, y no siendo posible mi asistencia para tal formalización, por virtud del presente he resuelto:

Delegar la función de firma para la formalización del contrato del servido de redacción del proyecto básico, de ejecución, estudio de seguridad y salud, estudio geotécnico y levantamiento topográfico para la construcción de un pabellón polideportivo sito en calle Montalbán nº 13 para el Ayuntamiento de Puente Genil, en D<sup>a</sup>. Ana María Carrillo Núñez, Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese a la interesada y publíquese en el BOP”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil a 20 de enero de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.